



1946 - 2016



EXP-UNC: 0044989/2017

VISTO:

la nota elevada por la agente **Analia Santillán** en la cual solicita justificación de inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 26 hasta el 29 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su asistencia al "XII Congreso de Archivología del MERCOSUR", a realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba;

que adjunta la certificación que acredita las actividades a realizar;

que Secretaría de Administración toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Santillán se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366 – 3 del Agrupamiento técnico con funciones en el Archivo Central;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97° inc. i) y 124° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

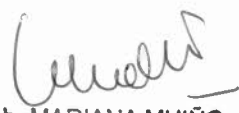
ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la agente **ANALÍA SANTILLÁN**, Legajo nº 41521, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Técnico que desempeña en el Archivo Central de la Facultad, desde el 26 hasta el 29 de Septiembre de 2017.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 OCT 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1175

NG


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.